

## **INTRODUCCIÓN**

A la luz de la ley 388 y del decreto reglamentario 879, el Esquema de Ordenamiento Territorial deberá tener un documento de resumen o memoria explicativa como medio de divulgación y socialización para que la ciudadanía conozca la síntesis y conclusiones generales del mismo. La memoria debe contener una explicación didáctica de los objetivos, estrategias y políticas del esquema y de las principales líneas de acción emanadas de sus diagnósticos, de forma tal que se presenten sintéticamente los problemas a resolver y las propuestas para la organización del territorio urbano y rural.

En tal sentido, el Documento Resumen del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Guadalupe, presenta en el diagnóstico los elementos utilizados para el análisis integral del territorio municipal llamados en el documento técnico Unidades de Paisaje. Igualmente se destacan las proyecciones demográficas y las áreas expuestas a amenazas o riesgos naturales. Para el área urbana, también se reseñan las áreas de riesgo para la población y las viviendas por causas naturales.

La formulación en este documento resumen, presenta los objetivos, estrategias y programas que se han trazado para lograr un adecuado modelo de ordenamiento territorial en el municipio de Guadalupe, que igualmente utiliza para el componente rural, las unidades de paisaje para determinar los tratamientos y usos que deben propiciar o reforzar en el territorio municipal. En el componente urbano, el documento se centra también en los tratamientos y usos que se deberán estimular para obtener un desarrollo urbano armónico con su entorno natural.

## **1. DIAGNOSTICO**

### **Elementos para el Documento Resumen**

El diagnostico consiste en la caracterización, clasificación, especialización, síntesis, y evaluación integral de los sistemas que conforman el territorio. Para el caso del documento resumen utilizaremos la clasificación del territorio en unidades de paisaje, ya que estas determinan las características especiales de diferentes áreas homogéneas del territorio que comprende el municipio Guadalupe. Los siguientes son los objetivos comprendidos en el diagnostico:

- Realizar un análisis integral de la situación actual del territorio, estudiando cada uno de los sistemas (administrativo, biofísico, social, económico y funcional).
- Identificar, especializar y priorizar los problemas que afectan el normal desarrollo territorial, de acuerdo con el análisis de cada sistema.
- Determinar la aptitud de cada zona del territorio.

El reconocimiento del territorio permitió realizar y identificar las siguientes actividades:

- **Análisis y síntesis territorial:** Análisis integral, caracterización, evaluación, clasificación y especificación en mapas síntesis de cada uno de los sistemas.
- **Análisis estratégico:** Potencialidades y restricciones del territorio.
- **Evaluación integral del territorio:** Con la cual se determina la asignación de las actividades del territorio, base para la reglamentación de los usos del suelo.

Elementos estos descritos en cada una de las unidades de paisaje que a continuación se describen.

## **1.1. UNIDADES DE PAISAJE**

El análisis sobre las unidades de paisaje se convierte en un modelo (visión simplificada y concreta de la realidad territorial); nos muestra las diferencias espaciales que existen en el territorio municipal.

Las unidades de paisaje, se conforman a partir de los niveles correspondientes a la geología y geomorfología, hidrología, usos del suelo, zonas de vida, clima, uso potencial del suelo.

Las Unidades de paisaje en el municipio de Guadalupe tienen la siguiente clasificación :

### **UNIDAD DE PAISAJE 1 :**

Corresponde a las vertientes bajas del río San Juan; donde la actividad predominante es la ganadería; sobre la margen izquierda del río San Juan en la vereda San Basilio arriba sobre la cota 1.600, por la vereda san basilio abajo nos desplazamos a la cota 1.400; sobre la margen izquierda hasta encontrar el área delimitada como zona de protección en la vereda San Vicente el Kiosco. ( Amenaza alta).

Sobre la margen derecha por la Q. Tacamocho y sobre la cota 1.600 continuamos hasta la vereda Malabrigo en la cota 1.400, en esta se continúa hasta los límites con el Municipio de Anorí.

### **UNIDAD DE PAISAJE 2 :**

Corresponde al área urbana del municipio. Son vertientes cortas, irregulares y de moderada pendiente, donde se ha asentado la población urbana.

### **UNIDAD DE PAISAJE 3 :**

Corresponde a zonas de vertientes cortas; irregulares y de fuerte pendiente y vertientes largas y escarpadas, con pendientes entre 25 % y mayores de 50 %. Zona de movimientos de vertiente, deslizamientos, donde el paisaje ha sufrido grandes impactos y transformaciones por el mal uso que se le ha dado al suelo.

Localizada principalmente en las áreas identificadas como zonas de amenaza alta y media; y donde encontramos asentada un número significativo de población rural, donde las actividades sociales y económicas se convierten en un factor determinante para caracterizarla de manera diferente a cuanto a los usos del suelo. ( no se incluye dentro de la U.P. 4).

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

**UNIDAD DE PAISAJE 4 :**

Corresponde a las zonas de protección identificadas en este esquema de ordenamiento territorial; Son vertientes cortas y escarpadas, largas y de fuerte pendiente; Zonas de cuchilla o líneas divisorias de aguas de las cuencas del río San Juan, río Porce, río Guadalupe; cubre además los cerros de las veredas San Basilio y San Vicente, las zonas de retiro obligatorio de los ríos Porce, Guadalupe y San Juan, y demás ríos y quebradas del territorio Municipal.

Esta unidad de paisaje en la formulación forma parte de las áreas de protección y conservación de los recursos naturales, quedando subdividida en subáreas; porque cada área tiene características diferentes, como resultantes de los análisis en los aspectos biofísicos, sociales y económicos.

**UNIDAD DE PAISAJE 5 :**

Corresponde a zonas de vertientes medias irregulares y de suave pendiente, medias irregulares y de fuerte pendiente, cortas irregulares y de moderada pendiente, unidad de montañas onduladas; con pendientes entre 25 % y mayores de 50 %. Donde los usos del suelo predominantes son el café y la caña, con presencia de otros cultivos complementarios. Son todas las áreas del territorio Municipal resultante de las demás unidades de paisaje.

**UNIDAD DE PAISAJE 6 :**

Zona de colinas con pendientes entre 25 % y 50 % y montañas onduladas, con pendientes entre 12% y 25 %, donde la actividad principal que se identifica es la ganadería.

Localizadas en la margen oriente del Municipio, en las riveras de los ríos Guadalupe y Porce; desde la cota definida para las áreas de protección y conservación hasta la cota 1.800 hasta encontrar los límites con el Municipio de Anorí . Además en la áreas identificadas en el mapa de amenazas; sin amenaza aparente .

A continuación presentaremos en un cuadro la información que contiene el análisis de las unidades de paisaje como las resultantes del análisis de cada una de las variables biofísicas.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

**UNIDADES DE PAISAJE**

UP	ZONA DE VIDA	GEOMORFOLOGIA	AMENAZAS GEOLOGICAS	PENDIENTES	ISOYETAS	HIDROLOGIA	USO ACTUAL	VEREDA
1	Bmh-pm Tem: 17-24 c Precip. 2000-4000 mm/año 1000-2000 m.s.n.m.	Unidades de vertiente; cortas irregulares y de fuerte pendiente. Medias irregulares y de fuerte pendiente.	Localizada en zona de amenaza media; movimientos de masa o procesos erosivos superficiales .	12- 25 % y 25 –50 %	3000-3250 mm /año	Cuenca río San Juan (cañón del río)	Rastrojo alto, rastrojo bajo, bosque, pasto. Café, caña en menor proporción.	San Pablo Caney, San Juan, San Juan, parte de San Basilio arriba , el Morro.
2	Bmh -pm	Unidad de vertientes Cortas irregulares y de moderada pendiente	Movimientos de masa. (desprendimientos de roca).	25 –50 %	3000-3250 mm /año	Cuenca Q. Santa Gertrudis,Q: el cañal	Actividad poblacional, cultivos menores	AREA URBANA
3	Bmh- pm Tem : 17-24 ° Precip. 2000-4000mm/año 1000-2000 m.s.n.m	Unidad de vertientes largas y escarpadas, contiene además vertientes cortas irregulares y de moderada pendiente.	Amenaza alta por movimientos de masa. debido a las fuertes pendientes del terreno se pueden generar movimientos de masa tipo deslizamientos y caída de rocas	30 –70 %	3000-3250 mm /año	Q. Montañita, Q. Los chorros, q. El azufra, Q. San Julian,( cuenca río Guadalupe) Qs cascajeros, Cuenca q. Santa Gertrudis.	Cultivos principales: café, caña, otros usos; bosques en menor proporción, rastrojo alto, rastrojo bajo.	Veredas Patio bonito, el Mango, San Julián, Montañitas el Machete.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

UP	ZONA DE VIDA	GEOMORFOLOGIA	AMENAZAS GEOLOGICAS	PENDIENTES	ISOYETAS	HIDROLOGIA	USO ACTUAL	VEREDAS
4	Bmh-pm Tem: 17-24 % Precip.2000-4000mm/año 1000-2000m.s.n.m	Conformada por unidad de vertientes cortas escarpadas en el sector de San pablo Caney, largas y de fuerte pendiente(morrón, malabrido, guanteros gradual)	Amenaza alta por movimientos de masa; deslizamientos en zonas de alta pendiente	30-70%  > 70 %	3000-3250 mm /año	Línea divisoria entre las cuencas Río Porce, río Guadalupe, río San Juan, q. San basilio, q. San Vicente.	Bosque en menor proporción, rastrojo alto, rastrojo bajo, cultivos de café, y frutales, ganadería	Veredas San Pablo Caney, morrón, Malabrido, Guadual, Guanteros, el Morro.
5	Bmh-pm Tem: 17-24 % Precip.2000-4000mm/año 1000-2000m.s.n.m Bmh- pm	Unidades de vertiente Medias irregulares suaves pendientes (plan de Pérez, Guadalupe IV, puente acacias), medias irregulares y de fuerte pendiente ( Margen derecha río San pablo, San Juan) Cortas irregulares y de moderada pendiente, Unidad de montañas onduladas	Amenaza Baja por movimientos de masa; terrenos con pendientes bajas y pocos procesos erosivos.	25-50 %  > 50%	3000-3250 mm /año	Micro cuencas San Vicente, San Basilio( cuenca río San Juan) q. La traviesa, Plan de Pérez, Cuenca río Porce	Cultivos Café, caña, y otros, rastrojo alto, rastrojo bajo, frutales	Parte de las veredas Bramadora, Morrón, plan de Pérez, puente acacias, san basilio arriba, medio, bajo, san Vicente la Susana, el Kiosco
6	Bmh-pm Bmh-pmc Tem 18-24°	Unidad de colinas en la vereda alto de San Juan, unidad de montañas onduladas en la vereda la candelaria.	Amenaza baja por movimientos de masa, y zonas sin amenaza aparente.	15-30%	3000-3250 mm /año	Cuenca río San Juan y el Río Porce.	Ganadería , rastrojo alto , rastrojo bajo.	Parte de las veredas plan de Pérez, puente acacias, la candelaria, alto de san Juan.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

**1.1.1. Indicadores demográficos**

Del total de la población (6.706 habitantes), el 26% es urbana (1.755 hab.) y el 74% rural (4.951hab.).

Según sexo, del total de los hombres (3460), el 25% están ubicados en el área urbana y el 75%, o sea 2581 se hallan en el área rural. Del total de mujeres (3246), el 27% o sea 876 se hallan en la cabecera y el 73%, o sea 2370 pertenecen al área rural.

**Población por sexo según grupos de edades y por zonas basada en fichas censales a marzo de 1998.**

Grupo de edades	Población / sexo			Cabecera municipal			Resto del municipio		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
0 – 4 *	844	431	413	194	105	89	650	325	325
5 – 9 *	868	444	428	185	98	87	683	346	337
10 – 14	847	439	408	210	108	102	637	331	306
15 – 19 *	811	418	393	236	119	117	575	300	275
20 – 24 *	714	367	347	203	98	105	511	270	241
25 – 29	561	288	273	152	74	78	409	214	195
30 – 34	424	221	203	110	54	56	314	167	147
35 – 39	350	179	171	88	43	45	262	136	126
40 – 44	283	146	137	76	36	40	207	109	98
45 – 49	235	120	115	65	30	35	170	90	80
50 – 54 *	209	107	102	60	28	32	149	79	70
55 – 59 *	169	88	81	50	24	26	119	64	55
60 – 64 *	134	74	60	39	19	20	95	55	40
65 – 69 *	96	52	44	31	15	16	65	37	28
70 – 74 *	69	38	31	23	12	11	46	26	20
75 – 79 *	44	25	19	16	9	7	28	16	12
80 y + *	48	23	25	17	7	10	31	16	15
<b>Total</b>	<b>6706</b>	<b>3460</b>	<b>3246</b>	<b>1755</b>	<b>879</b>	<b>876</b>	<b>4951</b>	<b>2581</b>	<b>2370</b>
% Sexo	100.0	51.6	48.4	100.0	50.1	49.9	100.0	52.1	47.9
% Zonas	100.0	-	-	26.2	50.1	49.9	73.8	52.1	47.9

Fuente: DSSS. 1997 y oficina de planeación de Guadalupe (fichas censales) marzo de 1998.

\* Grupos vulnerables

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

**Proyecciones de la población, hasta el año 2.012.**

<b>AÑOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>URBANA</b>	<b>RURAL</b>
1993(1)	6.597	1.564	5.033
1998(2)	6.706	1.755	4.951
1999(3)	6.796	1.779	5.017
2000	6.886	1.802	5.084
2001	6.976	1.826	5.150
2002	7.066	1.849	5.217
2003	7.156	1.873	5.283
2004	7.246	1.896	5.350
2005	7.336	1.920	5.416
2006	7.426	1.943	5.483
2007	7.516	1.967	5.549
2008	7.606	1.991	5.615
2009	7.696	2.014	5.682
2010	7.786	2.038	5.748
2011	7.876	2.061	5.815
2012	7.966	2.085	5.881

Proyecciones de población: 1998 al 2012 basadas en las tasas de crecimiento intercensal del último censo efectuado por el DANE y DAP.

*Fuente:*

*(1) Datos registrados por el censo de población de octubre 15 de 1993: DANE*

*(2) Datos registrados en fichas censales aplicadas a marzo de 1998 : Of. De Planeación*

*(3) Proyecciones Basadas en Tasas de Crecimiento Intercensales/93 (0.72 rural) y datos de natalidad (90 por año en 1998) reportados por la ESE – Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe.*

### **1.1.2. Amenazas en el suelo rural**

El municipio de Guadalupe, dadas las condiciones geológicas y geomorfológicas presenta en su suelo rural amenazas por movimientos en masa, tipo deslizamientos y caída de roca, igualmente presenta amenazas por avenidas torrenciales e inundación.



**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

1.1.2.1. Amenaza por Movimientos en Masa

Esta amenaza es la más representativa en el municipio debido a las fuertes pendientes y a los usos inadecuados que se dan en este suelo. Los sectores que presentan amenaza alta son cinco:

-La primera de ellas se localiza el norte, en la margen izquierda del río San Pablo en la vereda San Pablo Caney.

-La segunda zona se localiza sobre el sector centro oriental del municipio en las veredas Morrón, Malabrigo, Guadual y Guanteros.

-La tercera zona constituye la zona más restrictiva del municipio esta localizadas al sur oriente del municipio conformando las veredas Patio Bonito, El Mango, San Julián, Montañitas y el Machete, allí se observan movimientos en masa de gran magnitud en la parte alta de la Vereda San Julián.

-La cuarta zona se encuentra localizadas en las inmediaciones de la cabecera municipal en las Veredas El Morro y Montañita esta unidad presenta altas pendientes y movimientos en masa de mediana magnitud, el uso del suelo actual favorece los procesos erosivos pues esta unidad se encuentra en pastos para la ganadería siendo zonas restrictivas debido a su alta humedad.

-Sobre estas vertientes igualmente se encuentra la quinta zona la cual se localiza al sur de la cabecera municipal (Segovita) y aunque pequeña en extensión presenta movimientos en masa de mediana magnitud.

1.1.2.2. Amenaza por Inundación

En el municipio no son muchas las áreas con esta amenaza debido fundamentalmente a lo abrupto de su topografía, aunque se presentan pequeñas zonas asociadas a los cauces de los ríos principales ( Guadalupe- Porce y San Pablo San Juan) que tienen una relativa probabilidad de presentar estos eventos:

Dentro de la amenaza alta se encuentran las siguientes zona : los depósitos aluviales recientes, conformados principalmente por barras laterales de sedimentación e islas localizadas en el cauce del río Guadalupe las cuales son continuamente afectadas por pequeños cambios en el nivel del río. En el río San Pablo San Juan igualmente se presentan pequeñas barras que nos son cartografiables debido a la escala.

1.1.2.3. Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales

Debido a las características topográficas de la zona oriental del municipio, las quebradas que drenan sus aguas desde la zona alta hacia los ríos Guadalupe o Porce tienen en su mayoría un comportamiento torrencial, sin sumar a esto la desprotección de las cuencas y la alta probabilidad de presentar movimientos en

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

masa. Debido a la escala de trabajo sólo se han cartografiado las zonas de mayor extensión como son las de la quebrada la San Julián, que años atrás producto de un movimiento en masa en la parte alta de la vertiente produjo una creciente de consecuencias desastrosas para la población asentada en la parte baja cerca de la quebrada. Esta zona en la actualidad sigue siendo de amenaza alta pues en la parte alta aún se presenta inestabilidad en los suelos y los procesos erosivos en lugar de detenerse siguen creciendo. La segunda zona de amenaza corresponde al cono deyección de la quebrada Plan de Pérez el cual presenta un tamaño considerable y donde se observa una gran cantidad de bloques que indica una alta energía de transporte.

En el diagnóstico del documento técnico se amplía cada una de estas amenazas e igualmente se describe la amenaza por incendio.

**Zonas sin amenaza aparente.**

Corresponde a la zona de colinas localizada en la vereda San Julián, y en los depósitos aluviales del río Porce localizados en las veredas Plan de Pérez y Guadalupe IV; Son zonas caracterizadas por presentar colinas bajas, donde predominan las pendientes de 0 al 15%, donde no se presenta ningún tipo de amenaza .

**1.2. DIAGNOSTICO AREA URBANA**

El diagnóstico del área urbana, hace una descripción de la situación actual de la cabecera urbana del municipio y un análisis de las potencialidades y carencias que se presentan en los diferentes ámbitos que caracterizan un asentamiento urbano, para poder determinar las estrategias que encausen un mejor desarrollo social y físico del área urbana de este municipio.

En este documento resumen se destacan los elementos mas relevantes del diagnóstico y que tienen que ver con las zonas de amenaza y alto riesgo que presenta la cabecera urbana. Los demás componentes del diagnóstico son tratados de manera mas amplia en el documento técnico.

**1.2.1. Amenazas naturales en el suelo urbano**

La cabecera municipal de Guadalupe se ubica sobre un depósito de flujo de escombros antiguo que se extiende desde la base del cerro Bola de Cacao hasta la base del Cerro Segovita al sur. Este depósito presenta pendientes moderadas a fuertes por lo que en la mayoría de las edificaciones se observan cortes en el terreno realizados para su construcción. En la cabecera se encuentran algunos nacimientos y pequeños cursos de agua que se han profundizado generando pequeños cañones principalmente al sur occidente de la cabecera pero debido al

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

bajo caudal de estas fuentes en el municipio no se presenta amenaza por inundación.

**1.2.2. Amenaza por Movimientos en Masa**

**Amenaza Alta.** Se presenta en los sectores mayor pendiente de la cabecera municipal

El Primer sector, se ubica al norte en la ladera y base del cerro Bola de Cacao, pues sus fuertes pendientes, la presencia de bloques en la ladera, la cobertura en pastos hacen probable que en esta zona se presenten caídas de roca, sobre la base se pueden presentar deslizamientos de pequeña a mediana magnitud debido a la humedad de esta zona producto del cambio de pendiente entre el cerro conformado por rocas sedimentarias de la formación San Pablo y el depósito de Flujo de Escombros.

El segundo sector se localiza al sur occidente de la cabecera donde un pequeño curso de agua ha generado un pequeño cañón y se observan fuertes pendientes en los terrenos aledaños, en esta zona se observan algunos cultivos y potreros que no resultan favorables para la estabilidad de la zona. Hacia el sur donde se presenta el descole de las aguas lluvias de la vía principal se han presentado movimientos en masa debido a las fuertes pendientes, el agua proveniente del descole y a la actividad pecuaria que allí se realiza, igualmente se presenta un lleno producto de la ampliación de la vía el cual presenta asentamientos y según comentarios de los habitantes ha presentado movimientos los cuales se hacen evidentes al inspeccionarlo.

Un tercer sector se localiza al sur del asentamiento de Segovita, allí se han presentado movimientos en masa y se observan grietas en la ladera producto de la construcción de la vía y de la alta humedad de esos suelos de moderada pendiente que se encuentran en potreros.

El cuarto y último sector se localiza una cuadra al sur del Parque principal, en una zona de fuertes pendientes donde las aguas lluvias han generado un proceso de carcavamiento sobre un depósito antrópico ( pequeño botadero de escombros) y donde las aguas de las laderas que conforman esta zona no se manejan adecuadamente.

**Amenaza Media.** Son terrenos que por sus condiciones geológicas, geomorfológicas o topográficas evidencian manifestaciones de inestabilidad o que presentan problemas debido a la forma como han sido intervenidos por las acciones antrópicas; sin embargo con algunas medidas correctivas y preventivas específicas, tales como: la protección de los taludes de corte y lleno, el drenaje de las zonas de encharcamiento y del agua de escorrentía, se pueden mejorar las condiciones de algunos sectores específicos para ser utilizados en programas urbanísticos. Además los diseños urbanísticos deben adecuarse a las

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

características específicas de los terrenos utilizando tecnologías constructivas adecuadas. La densificación acelerada y no planificada de estas zonas pueden incrementar su deterioro y el de su entorno. Se hace necesaria la ejecución de estudios específicos geológico geotécnicos, e hidrológicos para su desarrollo.

En la cabecera municipal estas zonas se ubican en los costados oriental y occidental. En el costado occidental se presenta una vertiente de un cerro aislado de pendientes moderadas muy húmeda en la cual se observan procesos de reptación producto del sobrepastoreo en estos suelos. Hacia el oriente se presentan dos zonas, la más al norte presenta restricciones por pendiente mientras que la localizada al sur cerca al cementerio presenta topografía relativamente suave pero una alta humedad, allí se observan procesos de reptación y cárcavamientos cerca de la base de esta vertiente donde finaliza el depósito de vertiente.

**Amenaza Baja.** son zonas con restricciones geológicas leves, relativamente estables, de topografía suave en las cuales no se observan procesos erosivos de gran magnitud aunque pueden presentarse de manera puntual. Las restricciones a su desarrollo derivan de las condiciones de los materiales que conforman el subsuelo y las cuales deben ser analizadas en un estudio geológico – geotécnico e hidrológico de detalle.

Estas zonas se ubican al oriente de la cabecera, en el sector de la nueva urbanización, donde se observa una disminución en la pendiente y la humedad es moderada. Un segundo sector se localiza en una pequeña depresión localizada al occidente del cementerio la cual parece el curso de un curso de agua estacional y finalmente se tiene un descanso topográfico en el cerro Segovita.

En general el resto de la cabecera municipal no presenta amenazas aparentes.

### **Riesgo alto en viviendas**

Debido a la amenaza generada en la base del cerro Bola de Cacao se tiene que las viviendas ubicadas en la zona de amenaza alta no se encuentran preparadas para soportar la caída de un bloque de roca o un deslizamiento por lo que ellas se encuentran en riesgo y son un total de 15 viviendas.

En la zona occidental del municipio se ubica una vivienda en riesgo en la calle 49, esta vivienda se encuentra desocupada y sus habitantes fueron reubicados, pero es necesario que se proceda a la demolición para evitar su nueva ocupación.

## **2. FORMULACIÓN**

### **Elementos para el Documento Resumen**

La formulación en este documento resumen, como ya se anuncio en la introducción, presenta los objetivos, estrategias y programas que se han trazado para lograr un adecuado modelo de ordenamiento territorial en el municipio de Guadalupe, que igualmente utiliza para el componente rural, las unidades de paisaje para determinar los tratamientos y usos que deben propiciar o reforzar en el territorio municipal. En el componente urbano, el documento se centra también en los tratamientos y usos que se deberán estimular para obtener un desarrollo urbano armónico con su entorno natural.

#### **2.1. COMPONENTE GENERAL**

##### **POLÍTICAS GENERALES**

- Redistribuir la inversión pública en forma descentralizada , urbana y rural.
- Apoyo a la gestión local
- Aplicar modelos de gestión pública diferenciados con un menú de opciones ajustados a los posibles esquemas financieros.
- Aumentar el recaudo de los ingresos complementado a través de las transferencias.
- Que haya solidaridad nacional con las regiones y municipios más pobres.

##### **Otros objetivos y estrategias para revitalizar la vida municipal**

- Asociación de Municipios en provincias
- Aprovechar las fortalezas y características comunes.
- Generar procesos agroindustriales
- Aprovechar la vocación agropecuaria, minera.
- Invertir en programas educativos, según vocación económica y realidad social.
- Generar procesos de producción de ofertas eco turísticas
- Ofrecer oportunidades a la juventud para que fluya el conocimiento sin trabas.
- Generar inversiones privadas en proyectos subregionales de turismo, agroindustria y agroturismo.

### **2.1.1. Objetivos y estrategias ambientales**

- Implementar la política de la cultura ambiental y agroturística.
- Ejecutar programas agrosilvopastoriles, agroforestales, mineros, pecuarios, huertas caseras, cultivos asociados, etc.
- Estructurar un plan de desarrollo rural más que uno agropecuario.
- Involucrar en la ejecución de actividades agrícolas y ganaderas, el apoyo de la industria artesanal, sistemas de economía empresarial, microempresarial, mujer de hogar, educación informal.

#### **Plantas de tratamiento de agua y cultura agroambiental:**

- Rescatar y reconocer la vocación productora de agua y organizar alrededor, el manejo de las cuestiones ambientales.
- Estructurar un Plan de manejo de aguas.

#### **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.**

- Estimular la iniciativa y el liderazgo comunitarios.
- Promover la participación organizada de la comunidad en la ejecución de los proyectos incluidos en este plan.

#### **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN EL SECTOR PRIMARIO**

##### **Políticas y programas agropecuarios**

- Invertir en proyectos productivos
- Generar riqueza y empleo
- Explotar las ventajas competitivas con Tecnología Adecuada
- Utilizar la mano de obra Nacional respetando el principio de sostenibilidad de los recursos productivos.
- Apoyar las iniciativas empresariales y Campesinas.
- Producir riqueza y bienestar social.
- Subsidiar a quienes invierten en el Campo y generen empleo.

##### **ESTRATEGIAS**

- ✓ Fortalecimiento del Sector Agropecuario como base principal de la economía , mejorando los procesos de comercialización para sustentar el desarrollo de los sectores secundario y terciario de la economía del municipio.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

- ✓ Zonificación del territorio municipal para orientar el desarrollo territorial implementando sectores agrarios, forestales, a través de Microcentros veredales.
- ✓ Asignación de recursos para el sector agropecuario, teniendo en cuenta su importancia para la economía del municipio.
- ✓ Lograr un mejor y óptimo aprovechamiento del suelo municipal con al actividad Agrícola adecuado a su potencialidad.
- ✓ Lograr con la actividad Agrícola mantener y mejorar las condiciones ecológicas del medio y mantener una relación positiva con el ambiente natural a todos los niveles.

### **2.1.2. Propuestas en la actividad agrícola**

Es necesario implementar en el municipio, la tendencia de la producción limpia; el modelo actual de agricultura derivado de la revolución verde, implica una gran modificación con relación al sistema natural, por ser una agricultura altamente dependiente de insumos energéticos y recursos para alcanzar y mantener los niveles de producción deseados.

Los cultivos comerciales principalmente los transitorios exigen un alto uso de insumos químicos en lo que podríamos llamar la agricultura adicta; adicta a los fertilizantes de síntesis y a los plaguicidas sintéticos. Estos cultivos exigen además una mayor intervención humana.

Generalmente a mayor uso de insumos e intervención humana, corresponden unos mayores impactos sociales indeseables. En una agricultura ecológicamente apropiada, que contribuye a un desarrollo sostenible, el nivel de organización a analizar y manejar es el agro sistema; es lo que llamaríamos una agricultura dentro de las sostenibilidad.

### **2.1.3. Propuestas en la actividad pecuaria**

- ✓ Optimización en el uso de pastos para lograr mejor nutrición en la actividad ganadera, y conservación de los recursos naturales, es necesario diseñar políticas agrosilvopastoriles
- ✓ A través de la Umata, realizar campañas de capacitación para los pequeños ganaderos.
- ✓ Es necesario realizar programas de mejoramiento de pastos.
- ✓ Apoyo del estado a la actividad pecuaria, para mejorar la productividad.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

- ✓ Desarrollo de programas de inseminación artificial para reducir intervalos entre partos, disminución de la tasa de mortalidad, incremento tasa de mortalidad, mejoramiento de las razas.
- ✓ Proyectar la actividad pecuaria a la exportación, no solo a nivel regional, sino nacional.
- ✓ Capacitación en comercialización y manejo de especies pecuarias a los campesinos que las
- ✓ Manejen.
- ✓ Brindar créditos blandos a los campesinos para fortalecer la producción y comercialización de las especies pecuarias, según vocación y veredas.

**2.1.4. Propuestas de desarrollo en la actividad minera**

- ✓ Recuperación de los terrenos afectados por la minería, utilizando técnicas agroforestales, que permitan generar la capa vegetal nuevamente.
- ✓ Brindar otras alternativas para el ingreso familiar del minero, como la piscicultura y el sector pecuario de especies menores.
- ✓ Proyecto manejo integral de las zonas mineras: Aprovechamiento del recurso del subsuelo, dignificación de la vivienda familiar, reducción de la violencia y alternativas a la mujer, cabeza de familia.
- ✓ Generar alternativas de vivienda con condiciones de salubridad y seguridad para la población asentada en esta zona
- ✓ Ofrecer alternativas de recreación y educación para la población joven presente en estos sitios.
- ✓ Dar a conocer a los vecinos, los aspectos técnicos y el manejo de la minera para que reduzcan la contaminación por mercurio sobre los trabajadores, para las familias en general, las aguas y fauna adjunta.
- ✓ Garantizar unos servicios mínimos (salud, educación y recreación) para la población asentada en la zona.
- ✓ Capacitar a la comunidad en materia de legislación ambiental para que éstos se conviertan en veedores de los nuevos espacios públicos.
- ✓ Lograr un conocimiento de la circulación de la población en la zona, de tal manera que se aporte a nuevos proyectos de impacto sobre la población minera de todo el Río Porce y el Nordeste Antioqueño.
- ✓ Reducción de riesgos por socavamientos de brechas mediante una vinculación constante de la Secretaría de Minas del Departamento a la zona.
- ✓ Lograr una información constante y confiable de las potencialidades y producción en cuanto a oro, plata y otros.
- ✓ Atraer la población del área minera hacia la cabecera urbana del municipio, como una opción de crecimiento económico.



### **2.1.5. Propuestas de desarrollo forestal**

- ✓ Las plantaciones forestales deben permanecer en todos los usos del municipio.
- ✓ Se pretende que en el municipio se vaya implementando el silvopastoreo.
- ✓ Restricción de cultivos limpios a gran escala, por las altas pendientes y la precipitación.
- ✓ Establecimiento de sistemas de producción agroforestal; las condiciones topográficas, climáticas, geológicas del municipio, limitan la actividad agrícola debido a la alta susceptibilidad del suelo, al deslizamiento.
- ✓ Se hace necesaria la utilización de técnicas de explotación del territorio, porque al combinar especies forestales con cultivos se logra optimizar las áreas de explotación.
- ✓ Es importante este sistema de producción por el aprovechamiento que se le pueda dar a la diversidad genética de las diferentes especies. Regula corrientes de aire, reduce la evo transpiración, existe renovación del material vegetal y aporte continuo de materia orgánica.
- ✓ Lo mas importante es que existe diversidad de productos para el agricultor, lo que se verá reflejado en le mejoramiento de la dieta alimenticia, en el aumento de frutos y forraje, indispensable para la alimentación de animales.
- ✓ A través de la Umata (oficina ambiental) se deben promover campañas de capacitación mediante la adaptación y diseño de sistemas agroforestales adecuados a las condiciones climáticas del municipio.
- ✓ Transformación de ganadería extensiva a ganadería semi-intensiva, permite una optimización de los recursos y un efecto no degradante del medio natural, desarrollando un sistema de silvopastoreo (pastos y componente arbóreo).

### **Objetivos**

- Contribuir a la autosuficiencia campesina local (construcciones y utensilios).
- Establecer bases más sólidas de la economía campesina.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos esbozados en el plan de conservación de suelos.
- Implementar alternativas a la explotación irracional del rastrojo y el bosque.
- Implementar un manejo forestal más racional a nivel de finca.

### **2.1.6. Objetivos y estrategias de desarrollo en el sector secundario**

- Implica un manejo de coordinación interinstitucional a nivel del municipio a través de la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia técnica Agropecuaria) para implementar el PAM (Plan Agropecuario Municipal).
- Crear el fondo de fomento agropecuario análogo al forestal, el cual percibe el 1% del presupuesto de ingresos (ICN – Otros sectores), y demás procesos de explotación agropecuaria (cultivos y ganados).

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

- Agentes institucionales como el Sena, Comité de Cafeteros desarrollan programas de capacitación en áreas especializadas como el fríjol, café, caña, comercio, modistería, construcciones rurales y demás acciones en artes y oficios.
- Caja Agraria, suministra los servicios de ahorro y crédito; la celebración de convenios entre el Municipio, Corantioquia y la Secretaría de Agricultura, permiten garantizar el apoyo y la asistencia a los campesinos dedicados al sector agropecuario.
- La cajas de compensación fomentan, fortalecen y estimulan el desarrollo de la feria de ganados en las mismas instalaciones contiguas al matadero.
- Es fundamental estimular la creación de empresas agroindustriales o agroturísticas con el propósito de generar empleo.
- El estímulo a las acciones de comercialización y/o mercadeo, son inherentes a la producción, transformación, distribución y transporte de los productos agropecuarios a los centros de acopio o plazas de mercado con el fin de atender la demanda de los excedentes (ofertas) del sector primario.

#### **2.1.7. Objetivos y estrategias de desarrollo en el sector terciario**

- Para lograr los fines de la comercialización de los productos en el municipio, es indispensable que exista la adecuada infraestructura (centro de acopio) en microcentros veredales .
- Estudios de mercado.

#### **2.1.8. Clasificación del suelo**

EL suelo del municipio de Guadalupe, en este E.O.T. se clasifica en suelo urbano y suelo rural. Al interior del suelo rural podrá establecerse la categoría del suelo suburbano, y en todas las clases de suelo el de protección. La clasificación anterior se realiza acorde con las clases de suelo definidas por la ley 388 de 1997 y se delimitan en el plano de Clasificación de Suelos, que se anexa.

- **SUELO RURAL.** Se ha definido dentro del presente E.O.T. como suelo rural los terrenos no aptos para el uso urbano, por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas, así como usos recreativos. Por tanto, concordancia con lo anterior, el área rural excluye de esta denominación las áreas urbana.  
Se clasifica como suelo rural el territorio delimitado como tal en los planos de Clasificación del Suelo. Al interior del suelo rural se delimitan las clases de suelo de protección y suelo suburbano.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

**Suelo suburbano.** Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y el suelo urbano, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1.993 y la Ley 142 de 1.994.

Específicamente se determina en el municipio de Guadalupe como suelo suburbano los sectores de Segovitas, Cascajeros y Travesías.

- **SUELO URBANO.** Se definen como las áreas destinadas a usos urbanos que dispongan de infraestructura vial y redes primarias de acueducto, energía y alcantarillado, y sea posible urbanizarlas o construirlas. También son suelo urbano algunas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación.

El suelo urbano está delimitado por el perímetro urbano y este incluye los siguientes sectores: El Centro, Hogar Juvenil, Los Alticos, El Reposo, El Volcán, Calle Abajo, Luis López de Mesa, Misia Pacha y Santo Domingo Sabio.

- **SUELO DE PROTECCIÓN :**

Lo conforma la Unidad de Paisaje UP. 4; descritas en el numeral siguiente. (Ver mapa clasificación del suelo), Y 18.1 Has. de humedales dentro del perímetro urbano

#### **2.1.10. ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES :**

En las zonas determinadas dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial como áreas de conservación y protección, es necesario restringir la actividad productiva, relacionada con la ampliación de la frontera agrícola y el surgimiento de nuevos asentamientos, para tratar de mantener las densidades actuales y frenar los procesos antrópicos. Y así generar procesos de reorientación de la población frente a una cultura proteccionista activa y de equilibrio con el medio natural.

En el cuadro de aptitudes de uso realizado con representantes de la comunidad, se identificaron estas área definida en el componente rural

### **2.1.11. AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS**

La evaluación, identificación y zonificación de las amenazas naturales, aporta un criterio fundamental para el uso y la ocupación de la tierra, especialmente en cuanto a la ocupación de asentamiento humano, infraestructura física y manejo de los recursos naturales, en lo relacionado con prevención, mitigación de desastres y rehabilitación de áreas afectadas.

Corresponden a estas áreas las localizadas en las unidades de paisaje **UP4 a2** , **UP 3** ; esta ultima con presencia de gran cantidad de población y actividades sociales y económicas importantes para el municipio, y **UP 4 b.** ( estas corresponden a amenaza alta)

Los objetivos principales en la identificación de amenazas y riesgos son:

- Establecer criterios para la reglamentación del uso del suelo, en cuanto a la determinación de zonas urbanizables y no urbanizables.
- Identificar la vulnerabilidad de la población, de las construcciones y de los recursos naturales frente a la eventualidad de catástrofes.
- Definir áreas con limitación (restricción) y prohibición de usos y actividades humanas por el efecto de alto grado de vulnerabilidad que presentan.

Esta información es indispensable para el establecimiento de una normativa de usos del suelo y para la programación de medidas orientadas a reducir la vulnerabilidad de comunidades e infraestructuras.

### **2.1.11. ACTIVIDADES Y EQUIPAMENTOS**

En la zona rural del Municipio se identificaron sitios de encuentro veredal, lo que podíamos definir como micro centros veredales, con el fin de descentralizar los servicios ofrecidos por la cabecera municipal y de esta forma lograr que el habitante rural pueda satisfacer sus necesidades sociales sin necesidad de realizar grandes desplazamientos.

Estos centros veredales identificados en cada uno de los sectores, debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Una caseta comunal de forma tal que se pueda acondicionar como mínimo dos oficinas para realizar periódicamente descentralización de las funciones de la administración municipal. La caseta comunal que podría constituirse progresivamente, puede llegar a incluir, sala de reuniones para la realización de actos comunitarios, culturales, de capacitación, actos religiosos, etc.
- Es fundamental que la asesoría de la UMATA sea constante, por la vocación agrícola que se determinó para cada zona del municipio y los agricultores requieren capacitación y asesoría permanente.
- Un centro de acopio de productos agrícolas.
- Atención de educación básica secundaria y media.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

- Atención de salud con promotores de salud y saneamiento, es necesario además brigadas periódicas que realice personal de la E.S.E.
- Unidad deportiva.
- Una tienda comunitaria.
- Puesto de telefonía rural.

**Estrategias principales :**

- ✓ Ordenar el desarrollo de actividades de acuerdo a micro centros veredales y vincular los territorios de influencia a su desarrollo.
- ✓ Generar una adecuada dinámica poblacional para activar una Economía Agraria y desconcentrar funciones urbanas y por lo tanto la red de comercialización.
- ✓ Proyectar un eficiente intercambio entre centros de producción y zonas de desarrollo Agrícola y de Protección Ambiental.
- ✓ Aprovechamiento de elementos como el aire y el paisaje para el fortalecimiento de equipamientos al aire libre, para el desarrollo de expresiones artísticas y culturales.
- ✓ Incentivar los complejos de comercialización y transformación de los productos agrícolas en los microcentros veredales.
- ✓ Coordinación y Cooperación Institucional, Nacional, Regional y Municipal

**2.1.12. Mega y macro – proyectos regionales**

- Proyecto Hidroeléctrico de Desarrollo Múltiple Porce III
- Integración de los Anillos Viales del norte y el nordeste
- Aprovechamiento ecoturístico de toda la región de embalses (desde Miraflores hasta el Riachón)
- Hospital subregional
- Feria Subregional (en la Herradura)
- Subsecretaría Ambiental Subregional
- Unidad de Gestión Ambiental Subregional (U.G.A.S.)
- Centro de Estudios Superiores e investigación biogenética (agro – turístico)
- Central Mayorista de Abastecimiento y Carga (Acopio)
- Plan de Ordenamiento Integral de la cuenca del río San Juan
- Circuito Turístico alrededor del embalse de Troneras y la cuchilla de Santa Gertrudis
- Circuito Vial de Proyecto Porce III
- Circuito Peatonal de los Miradores.
- Otros que por su naturaleza fortalecen el E.O.T.

## **2.2. COMPONENTE RURAL**

La metodología empleada de unidades de paisaje, para determinar los usos recomendados del territorio municipal tuvo en cuenta los tipos de utilización de la tierra que se pueden dar en el territorio, de acuerdo con las características biofísicas, económicas, sociales, etc. identificados en la etapa de Diagnóstico.

Estos tipos de usos del suelo son:

Cultivos permanentes comerciales y de autoconsumo, Bosques plantados latifoliadas, silvopastoril, silvoagícola, minería, piscicultura, bosque naturales y plantados, asentamientos humanos y los tratamientos determinados para cada unidad de paisaje.

Para cada actividad socioeconómica o uso del suelo se identifica una determinada unidad de tierra o zona del municipio.

Según esta metodología en términos generales el uso del suelo puede corresponder así, según la conclusión de unidades de paisaje.

### **2.2.1. Conclusión unidades de paisaje**

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO. 1 : Área 846.39 Has.**

Son tierras que por sus características, son alta mente aptas para la actividad Silvoagícola, moderadamente aptas ( Uso complementario) para los cultivos permanentes comerciales y de autoconsumo, para los bosques plantados con latifoliadas, para el uso silvopastoril, el uso piscícola, la conformación de asentamientos humanos y la actividad turística entendida como turismo de paso ; donde el habitante del municipio pueda recorrer esta unidad de paisaje observando la actividad agroindustrial que en esta se presenta.

El tratamiento que se le debe dar a esta zona es de Mejoramiento de los usos, de las prácticas de cultivo en asocio con bosque.

Esta unidad de paisaje es una de las más importantes en el Municipio, por la diversidad de actividades que relaciona como actividades económicas ( cultivo de caña), las actividades sociales desarrolladas a lo largo de la vía sobre la margen del río San Juan, Las actividades turísticas que también se puedan implementar etc.

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO. 2 : Área 39.9 Has.**

( Cabecera Municipal ) Tierras que por sus características son moderadamente aptas para la protección y conservación de los recursos naturales, e igualmente para la actividad turística, y se le da el carácter de

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

restringido al uso de asentamientos humanos, por la gran cantidad de riesgos por fenómenos naturales presentes en el área urbana.

Son terrenos donde se debe enfatizar el uso prohibido de los siguientes usos :

Cultivos permanentes comerciales y de autoconsumo, bosques plantados con latifoliadas, el uso silvopastoril, el uso silvoagropecuaria, la minería, la piscicultura.

Ver componente Urbano.

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO. 3 : Área 962.7 Has.**

Son terrenos que por sus características son altamente aptas para el uso Silvoagropecuaria, moderadamente aptos para el uso de bosque plantados con latifoliadas( esta actividad deberá tenerse con reposición de bosques), la piscicultura , se presenta como actividad restringida la silvopastoril, los cultivos permanentes comerciales y de autoconsumo, la minería y la conformación de asentamientos humanos.

El tratamiento para esta unidad de paisaje será de mejoramiento integral; en las practicas de cultivos en las zonas de altas pendientes; deberá tenerse vegetación protectora.

Esta es una zona donde se presenta conflicto en el uso del suelo, es por esta razón que debe tratarse con especial cuidado; ya que es donde se encuentra asentada gran parte de población rural en terrenos de inestabilidad, considerados de amenaza alta, por proceso antrópicos.

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO. 4 :. Área 4321.53 Has.**

Esta constituido por las zonas y terrenos localizados dentro de cualquiera de suelos urbano o rural, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y alto riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

- **UNIDAD DE PAISAJE 4a 1 : Área 936.22 Has.**

Areas de aptitud forestal. Son áreas de aptitud forestal la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales protectoras, protectoras - productoras y productoras, de acuerdo con las características y propiedades del suelo y su ubicación en el Municipio.

Las áreas de aptitud forestal tienen una importancia trascendental en la conservación y preservación de especies, hábitat y ecosistemas, forman parte de los elementos estructurantes de carácter físico y determinan la utilización del suelo a la siembra de especies forestales.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

Son los suelos de protección forestal para el municipio de Guadalupe los cerros pertenecientes a las veredas san Basilio, San Vicente, ( Cuchilla de Santa Bárbara), contienen gran riqueza hídrica; como uso principal se plantea para esta unidad de paisaje es la Conservación de los suelos con Bosque natural intervenido protector – productor, el uso complementario sería la piscicultura, y como usos restringidos estarían los demás usos.

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO. 4ª 2 : Área 515.5 Has.**

Es la identificada cuchilla central en el Municipio Entre los ríos San Juan, Porce; identificamos como uso principal: la Recuperación de suelos con Bosques plantados con latifoliadas utilizadas en programas de recuperación de laderas, como uso complementario la actividad piscícola, y se restringen lo demás usos.

Es importante la protección de esta cuchilla ya que además contiene la vía que comunica la cabecera con la vereda Malabrigo.

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO. 4ª 3 : Área 64.76 Has.**

Áreas de protección a nacimientos de corrientes naturales de agua. Es el área donde las aguas subterráneas afloran o brotan en forma natural, dando origen a manantiales y corrientes de agua. Se definen como áreas de protección de nacimientos de corrientes naturales de agua las áreas circundantes a dichos afloramientos. Para los nacimientos de quebradas la faja de retiro será de cien (100) metros de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente.

Son terrenos que por sus características son altamente aptas para la protección y conservación de los recursos naturales, con tratamientos de recuperación de suelos, agua y flora, con Bosque plantados con latifoliadas utilizadas con fines de protección, son terrenos regularmente aptos o restringidos para los demás usos.

Esta unidad de paisaje en el Municipio es de gran importancia porque contiene las principales fuentes hídricas ( surten acueductos veredales, y surten los principales ríos y quebradas del municipio) . Es necesario delimitar esta fuentes hídricas para uso estricto de protección y conservación de los recursos naturales.

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO. 4 b : Área 1755.11 Has.**

Las zonas de alto riesgo no recuperables. Son aquellas áreas urbanas o rurales, en gran parte ocupadas con vivienda que por su conformación



**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

topográfica de altas pendientes, características hidrogeológicas o por la presencia de procesos de inestabilidad geológica activos o latentes, por estar sometidas a una amenaza o riesgo externo, son altamente inestables y de difícil tratamiento para su recuperación; así como aquellos terrenos ubicados en márgenes de quebradas o ríos y en planicies de inundación carentes de obras de protección y que no son aptas para la localización de asentamientos humanos.

Son las zonas identificadas en el mapa de riesgos como de amenaza alta; el uso principal identificado es la recuperación de suelos de manera integral; con practicas de cultivo adecuadas en zonas de alta pendiente, campañas educativas a la comunidad que vive en la zona, etc.

La recuperación de suelos debe hacerse con Bosques plantados con latifoliadas utilizados con fines de producción-protección., se plantean como restringidas las siguientes actividades : Cultivos permanentes comerciales y de autoconsumo, bosques plantados con latifoliadas, el uso silvopastoril, silvoagropecuaria, la minería, la conformación de asentamientos humanos, y como actividad prohibida encontramos la piscicultura; por la inestabilidad que presentan los suelos en esta unidad de paisaje.

**UNIDAD DE PAISAJE NRO. 4 c : Área 1049.94 Has.**

Los retiros a corrientes naturales de agua. Se entiende por zona de retiro una faja lateral de terreno paralela a las líneas de máxima inundación o a los bordes del canal natural o artificial, cuyas funciones básicas son: servir como faja de protección contra inundaciones y desbordamientos y conservar el recurso hidrológico; brindar estabilidad para los taludes laterales que conforman el cañón de la corriente natural; hacer posibles servidumbres de paso para la extensión de redes de servicios públicos y mantenimiento del cauce; proporcionar áreas ornamentales, de recreación y para senderos peatonales ecológicos.

La dimensión de los retiros es variable, partiendo de un retiro mínimo de protección de diez (10) metros, medidos en proyección horizontal con relación al borde de aguas máximas periódicas de la corriente natural si se tienen registros hidrológicos o en su defecto con relación a los bordes superiores del canal natural (cauce y cañón) o artificial, hasta fajas máximas de treinta (30) metros

Son las áreas de protección identificadas a lo largo de los ríos San Juan, Porce, Quebrada Santa Gertrudis ; el tratamiento definido es la recuperación integral de los suelos con Bosques plantados con latifoliadas utilizados con fines de producción-Protección, y el uso definido es el aprovechamiento energético del río Porce. Se debe plantear como actividad prohibida la conformación de asentamientos humanos porque sobre esta unidad de paisaje

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

en el sector de Bramadora ( bajo la cota 700 s.n.m.) se tiene el proyecto hidroeléctrico de Porce III; se plantean como actividades restringidas las demás unidades de paisaje.

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO. 5 : Área 4557.27 Has.**

Son tierras que por sus características son altamente aptas para el uso Silvoagrícola y los cultivos permanentes comerciales y de autoconsumo, son moderadamente aptas para el uso silvopastoril, la piscicultura, el turismo y los asentamientos humanos, como uso restringido encontramos la minería y el uso silvícola ( bosques plantados con latofoliadas) .

El tratamiento identificado para esta unidad de paisaje el mejoramiento integral de las practicas de cultivo.

Es la unidad de paisaje considerada de mayor productividad , en la que se desarrollan las actividades económicas y sociales más importantes en el municipio.

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO. 6 : Area 919.57 Has.**

Son tierras que por sus características son altamente aptas para el uso Ganadero ( silvopastoril ) , son moderadamente aptas los usos silvícola ( Bosque Plantados con latifoliadas), Silvoagrícola, silvopastoril, cultivos permanentes comerciales y de autoconsumo , turismo, piscicultura y la conformación de asentamientos humanos; todos estos son usos que complementan la actividad ganadera (Silvopastoril). Como uso restringido encontramos la minería.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

**APTITUD DE USO Y TRATAMIENTOS DEL TERRITORIO**

CLASE DE SUELO	DE USO U.P.	TRATAMIENTO	CULT. PERMANENTES COMER. Y AUTOCONSUMO	BOSQUES PLANTADOS LATIFOL.	SILVO PASTORIL	SILVO AGRICOLA	MINERIA	PISCICULT.	BOSQUES NATURALES Y PLANTADOS	ASENTAM.
<b>RURAL</b>	1	MEJORAMIENTO	A2	A2	A2	A1	A3	A2		A2
<b>URBANO</b>	2	COMP. URBANO	A4	A4	A4	A4	A4	A4		A3
<b>RURAL</b>	3	MEJORAMIENTO	A3	A2	A4	A1	A3	A2		A4
<b>PROTECCION</b>	4 <sup>a1</sup>	CONSERVACIÓN A1	A3	A3	A3	A3	A3	A2	*BNMIPDT	A4
<b>PROTECCION</b>	4 <sup>a2</sup>	RECUPERACIÓN A1	A3	A3	A3	A3	A3	A2	*BPCPDT	A4
<b>PROTECCION</b>	4 <sup>a3</sup>	RECUPERACIÓN A1	A3	A3	A3	A3	A3	A4	*BPL2PT	A4
<b>PROTECCION</b>	4b	RECUPERACIÓN A1	A3	A3	A3	A3	A3	A4	BPCPDT	A4
<b>PROTECCION</b>	4c	RECUPERACIÓN A1	A3	A3	A3	A3	A3	A3	BPCPDT	A4
<b>RURAL</b>	5	MEJORAMIENTO	A1	A3	A2	A1	A3	A2		A2
<b>RURAL</b>	6	MEJORAMIENTO	A2	A2	A1	A2	A3	A2		A2

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

**\*BNMIPDT : BOSQUE NATURAL MADURO INTERVENIDO UTILIZADO COMO BOSQUE PRODUCTOR PROTECTOR**

**\*BPCPDT : BOSQUE PLANTADO CON LATIFOLIADAS UTILIZADO CON FINES DE PRODUCCIÓN- PROTECCION**

**\*BPL2PT : BOSQUE PLANTADO CON LATIFOLIDAS UTILIZADAS CON FINES DE PROTECCIÓN**

**A1 : USO PRINCIPAL ( APTO)**

**A2 : USO COMPLEMENTARIO ( MODERADAMENTE APTO)**

**A3 : USO CON RESTRICCIONES ( REGULARMENTE APTO)**

**A4 : NO PERMITIDO- PROHIBIDO- ( NO APTO ).**

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

**CUADRO DE LOS SECTORES QUE CONFORMAN EL SUELO SUBURBANO,  
TRATAMIENTOS Y USOS**

<b>SECTOR</b>	<b>TRATAMIENTO</b>	<b>USO FORESTAL</b>	<b>USO RECREATIVO O DE SERVICIOS</b>	<b>USO RESIDENCIA</b>	<b>USO INDUSTRIA</b>
<b>TRAVESIAS</b>	PROTECCION	A1	A2	A3	A4
<b>CASCAJEROS</b>	PROTECCIÓN	A1	A2	A3	A4
<b>SEGOVITAS</b>	PROTECCIÓN	A1	A2	A3	A4

**A1** : USO PRINCIPAL  
**A2** : USO COMPLEMENTARIO  
**A3** : USO CON RESTRICCIONES  
**A4** : NO PERMITIDO- PROHIBIDO

### **2.2.2. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

En las zonas determinadas dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial como áreas de conservación y protección, es necesario restringir la actividad productiva, relacionada con la ampliación de la frontera agrícola y el surgimiento de nuevos asentamientos, para tratar de mantener las densidades actuales y frenar los procesos antrópicos. Y así generar procesos de reorientación de la población frente a una cultura proteccionista activa y de equilibrio con el medio natural.

En el cuadro de aptitudes de uso realizado con representantes de la comunidad, se determinaron las siguientes áreas de acuerdo con las unidades de paisaje identificadas:

#### **Áreas identificadas como zonas de protección y conservación de los recursos naturales :**

**UNIDAD DE PAISAJE NO. 4 :** Son las áreas del bosque muy húmedo “premontano”. Con Transición al cálido, en filo de la cordillera comprendida entre los cerros de la cuchilla de Santa Bárbara, donde nace el río San Juan ( Cordillera de Santa Bárbara) y el Alto de San Vicente el Kiosco, donde nace la quebrada La Arrayana, en límites altitudinales por encima de los 2.000 m.s.n.m.

Se incluyen dentro de esta zona otros cerros como: La Montañita, Alto del Tesoro, La Bola de Cacao y Cerro de Misia Pacha. También se incluye los Altos de Morrón y Malabrigo.

Esta unidad de paisaje se subdividió de la siguiente manera :

- **UNIDAD DE PAISAJE 4ª 1:** En el cerro de Santa Teresa partiendo de la cota 2000 en los límites con el Municipio de Angostura, siguiendo por la cota 2000, pasando por el cerro de San Basilio arriba, pasamos a la cota 1950 en el punto donde nos cruzamos con un afluente de la Q. San Basilio, se continúa por la cota 1.900 en el nacimiento de la misma Quebrada; luego por la cota 1.800 bordeando el cerro entre las veredas San Vicente y San Basilio se continúa por la cota 1.800, hasta encontrar otro afluente de la Q. San Basilio en la cota 1.950; se continúa por esta hasta llegar al cerro de San Vicente la Susana bordeándolo por la cota 2.000.
- **UNIDAD DE PAISAJE NRO 4ª 2 :** Los cerros de la vereda el Morro en la parte posterior de la cabecera Municipal ( los tres cerros sobresalientes por la cota 1.950), se continúa por la línea de cuchillas o línea divisoria de aguas; conformando un área de protección de 150 Mts. A ambos lados

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

hasta Morro Pelón; donde el límite de la zona de protección será a lo largo de la cota 1.750, hasta el límite con el municipio de Anorí.

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO 4<sup>a</sup> 3** : Como zona de protección se delimitan 30 metros de distancia a todas las fuentes hídricas desde la cota de máxima inundación y 100 de distancia alrededor de los nacimientos .
- Las bocatomas de los acueductos veredales; delimitados de la siguiente manera :  
Quebrada Bramadora en la vereda Bramadora, desde la cota 1000 hasta la línea divisoria e aguas en sentido oriente.  
Quebrada Malabrigo en la vereda Malabrigo, desde la cota 1600 en sentido ascendente hasta encontrar la unidad de paisaje o zona de protección 4<sup>a</sup>2.  
Quebrada Azufral en la vereda Guanteros desde la cota 1200 en sentido ascendente hasta encontrar la unidad de paisaje o zona de protección 4<sup>a</sup>2.  
Quebrada las Chorros en la vereda Patio Bonito desde la cota 1500 en sentido ascendente hasta encontrarla línea divisoria de aguas.
- **UNIDAD DE PAISAJE NRO 4 b** : Son las áreas identificadas en el mapa de amenazas como amenaza alta, en los siguientes sectores :

la primera de ellas se localiza el norte, en la margen izquierda del río San Pablo en la vereda San Pablo Caney asociada a la Unidad de Vertientes Cortas Escarpadas, allí debido a las altas pendientes del terreno se pueden generar movimientos en masa tipo deslizamientos y caídas de roca.

La segunda zona se localiza sobre la Unidad de Vertientes Largas de Fuerte Pendiente conformando una franja norte - sur localizada en el sector centro oriental del municipio en las veredas Morrón, Malabrigo, Guadual y Guanteros, en esta zona se generan deslizamientos de moderada magnitud debido al sobrepastoreo en algunas zonas de alta pendiente y a algunos cultivos indebidamente manejados.

- **UNIDAD DE PAISAJE NRO 4c** : En el nacimiento del río San Juan; en la cota 1.900 en los límites con el municipio de Angostura; conservando una margen de 100 Mts. A ambos lados de la Quebrada San Juan a lo largo del territorio Municipal; encontrando en la vereda San Vicente el Kiosco el área de amenaza alta identificada en el mapa de amenazas; sobre la margen izquierda del río.

En los límites con el municipio de Carolina en la cota 1.850 sobre la margen de la Quebrada Santa Gertrudis( incluyendo el área de amenaza media, identificada en esta zona); se continúa por la cota 1.750 en la Quebrada Honduras, continuamos por la margen de la Quebrada hasta encontrar el

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

río Guadalupe, conservando un retiro de 100 Mts. A ambos lados, incluyendo en la vereda el machete la unidad de depósito de vertiente y en la vereda San Julián las áreas identificadas como depósitos torrenciales; se continúa por la cota 1.700 a lo largo del río Porce hasta encontrar el límite con el municipio de Anorí.

Las áreas de influencia de las Líneas de alta tensión, identificada de la siguiente manera : una línea recta desde la vereda Guadalupe IV cerca de la Q. La travesía hasta la vereda San Vicente los Sauces cerca de la Q. Guayabal ; esta línea de alta tensión transporta 500.000 Kws, para la cual deberá dejarse un retiro de 15 metros a ambos lados de esta línea. (Ver mapa Áreas de protección y conservación de los recursos naturales)

### **2.2.3. AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS**

La identificación de amenazas son de gran importancia porque aportan criterios fundamentales para el uso y ocupación de la tierra, especialmente en cuanto a la ubicación de asentamientos humanos, además establece criterios para la reglamentación del uso del suelo, en cuanto a la determinación de zonas urbanizables y no urbanizables.

#### **AMENAZAS IDENTIFICADAS :**

##### **Amenaza por Movimientos en Masa**

Esta amenaza es la más representativa en el municipio debido a las fuertes pendientes y a los usos inadecuados que se dan en este.

- **Amenaza Alta.** Se distribuye en cinco áreas dentro del territorio municipal. La primera de ellas se localiza el norte, en la margen izquierda del río San Pablo en la vereda San Pablo Caney asociada a la Unidad de Vertientes Cortas Escarpadas, allí debido a las altas pendientes del terreno se pueden generar movimientos en masa tipo deslizamientos y caídas de roca. La segunda zona se localiza sobre la Unidad de Vertientes Largas de Fuerte Pendiente conformando una franja norte sur localizada en el sector centro oriental del municipio en las veredas Morrón, Malabrigo, Guadual y Guaneros, en esta zona se generan deslizamientos de moderada magnitud debido al sobrepastoreo en algunas zonas de alta pendiente y a algunos cultivos indebidamente manejados. La tercera zona constituye la zona más restrictiva del municipio, se localiza sobre las Vertientes Largas Escarpadas localizadas al sur oriente del municipio conformando las veredas Patio Bonito, El Mango, San Julián, Montañitas y el Machete allí se observan movimientos en masa de gran



**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

magnitud en la parte alta de la Vereda San Julián igualmente, debido a las fuertes pendientes se pueden producir caídas de roca.

La cuarta zona se encuentra asociada a la Unidad de Cerros Aislados y a la de sus Vertientes Muy Cortas Regulares de Fuerte Pendiente, localizadas en las inmediaciones de la cabecera municipal en las Veredas El Morro y Montañita esta unidad presenta altas pendientes y movimientos en masa de mediana magnitud, el uso del suelo actual favorece los procesos erosivos pues esta unidad se encuentra en pastos para la ganadería siendo zonas restrictivas debido a su alta humedad. Sobre estas vertientes igualmente se encuentra la quinta zona la cual se localiza al sur de la cabecera municipal (Segovita) y aunque pequeña en extensión presenta movimientos en masa de mediana magnitud.

- **Amenaza Media.** Estas zonas de amenaza se localizan en el cañón del río San Pablo – San Juan, sobre las unidades de Vertientes Medias Irregulares de Fuerte Pendiente, Medias Regulares de Moderada Pendiente y Cortas Irregulares de Fuerte Pendientes que comprenden las veredas San Juan, Guanteros, San Basilio Arriba, El Morro y una pequeña porción al sur del municipio en la vereda Alto de San Juan, estas áreas presentan pendientes moderadas a fuertes y usos principalmente pecuarios que combinados han originado algunos movimientos en masa y procesos erosivos superficiales, por lo que es necesario restringir algunas actividades para evitar que continúe el deterioro de estos suelos.

**Amenaza por Inundación.**

En el municipio no son muchas las áreas con esta amenaza debido fundamentalmente a lo abrupto de su topografía, aunque se presentan pequeñas zonas asociadas a los cauces de los ríos principales ( Guadalupe- Porce y San Pablo San Juan) que tienen una relativa probabilidad de presentar estos eventos:

- **Amenaza Alta.** Se clasifican en esta unidad los depósitos aluviales recientes, conformados principalmente por barras laterales de sedimentación e islas localizadas en el cauce del río Guadalupe las cuales son continuamente afectadas por pequeños cambios en el nivel del río. En el río San Pablo San Juan igualmente se presentan pequeñas barras que nos son cartografiables debido a la escala.
- **Amenaza Media.** En esta categoría se agrupan depósitos aluviales menos recientes, pero que por su nivel respecto a la fuente de agua podrían presentar inundaciones bajo condiciones excepcionales; este es el caso de los depósitos localizados en el río San Pablo- San Juan en la vereda San Juan y algunos localizados en el río Porce.

**Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales.**

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

Debido a las características topográficas de la zona oriental del municipio, las quebradas que drenan sus aguas desde la zona alta hacia los ríos Guadalupe o Porce tienen en su mayoría un comportamiento torrencial, sin sumar a esto la desprotección de las cuencas y la alta probabilidad de presentar movimientos en masa. Debido a la escala de trabajo sólo se han cartografiado las zonas de mayor extensión como son las de la quebrada la San Julián, que años atrás producto de un movimiento en masa en la parte alta de la vertiente produjo una creciente de consecuencias desastrosas para la población asentada en la parte baja cerca de la quebrada. Esta zona en la actualidad sigue siendo de amenaza alta pues en la parte alta aún se presenta inestabilidad en los suelos y los procesos erosivos en lugar de detenerse siguen creciendo. La segunda zona de amenaza corresponde al cono deyección de la quebrada Plan de Pérez el cual presenta un tamaño considerable y donde se observa una gran cantidad de bloques que indica una alta energía de transporte.

#### **2.2.4. Áreas de producción agrícola y forestal**

Es fundamental para el Municipio el establecimiento de sistemas de producción Agroforestales: El objetivo es aumentar la productividad obteniendo un mayor rendimiento en términos de biomasa, al combinar especies forestales con cultivos, se logra optimizar las áreas de explotación.

- **AREAS PARA EL USO AGRÍCOLA (Cultivos permanentes comerciales y de autoconsumo ):**

Denominado en el esquema de ordenamiento territorial para el municipio de Guadalupe como uso silvo agrícola lo identificamos como uso principal en LA UNIDAD DE PAISAJE NRO. 5 ; con un área aproximada de 4557.27 Has, cuya zona de vida es Bmh –pm con temperatura entre 17 – 24 °C, y localizada entre los 1000 y 2000 m.s.n.m; se localizan en esta unidad de paisaje los suelos clase IV; que son suelos moderadamente aptos para la actividad agrícola.

Localizada en las veredas : Bramadora, Morrón, Plan de Pérez, Puente acacias, San Basilio arriba, medio, bajo, San Vicente la Susana, el Kiosco.

La actividad agrícola se presenta como complementaria en las UNIDADES DE PAISAJE NRO. 1 ( Zona del río San Juan ) Y 6 ( Zonas identificadas como de ganadería en el municipio).

- **AREAS PARA LA ACTIVIDAD SILVOAGRICOLA:**

La encontramos como uso principal en las siguientes unidades de paisaje : UNIDAD DE PAISAJE NRO. 1( Zona del río San Juan ); en donde encontramos la mayor actividad económica del Municipio, representada en los cultivos de café y caña, por lo tanto es recomendable la delimitación de zonas de protección a lo largo del río San Juan, como franjas que separen esta actividad agroforestal.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

UNIDAD DE PAISAJE NRO. 3 ; Localizada en las veredas del Municipio más afectadas por procesos de deslizamientos naturales y donde se presenta gran cantidad de cultivos permanentes y transitorios, e igualmente donde se asienta gran cantidad de población.

UNIDAD DE PAISAJE NRO. 5 ; Zona anteriormente descrita, apta para la uso agroforestal.

Esta unidad de paisaje cubre los cañones del San Juan, Guadalupe y Porce; la topografía de la zona de aprovechamiento es muy variable y se encuentra entre el 25 y 100 %; ésta zona es de vital importancia para la economía interna y externa del municipio.

- **AREAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA (SILVOPASTORIL) :**

La unidad de paisaje que contiene las mejores características para que esta actividad se pueda desarrollar, es la unidad de paisaje No.6., localizada en parte de las veredas Plan de Pérez, puente acacias, la candelaria, alto de San Juan.

La propuesta es implementar en el municipio el sistema Silvopastoril, identificada como actividad complementaria en las unidades de paisaje 1, 5.

- **AREAS DE PRODUCCIÓN MINERAS :**

Las identificamos como actividad con restricciones en todas las unidades de paisaje, abarca las áreas mineras activas del municipio; éstas son básicamente las siguientes :

En la vereda Bramadora el potencial minero existente es el oro, y en la vereda San Julián se identifica potencialmente el Cobre.

La definición para la áreas mineras deberán complementarse con la **elaboración de un plan minero** que contenga la implementación de criterios técnicos y ambientales en los sistemas de explotación, normatividad adecuada, elementos de control e identificación de recursos para invertir en tecnología de explotación y exploración y en recuperación ambiental.

## **2.3. COMPONENTE URBANO**

### **2.3.1. Objetivos territoriales del componente urbano**

- Dotar con infraestructura de servicios básicos y sociales a los sectores que componen el casco urbano para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Articular de manera eficiente y equilibrada el sector urbano con el suburbano y rural.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

- Dotar al área urbana con los servicios necesarios para que pueda constituirse en motor de la subregión de los embalses.
- Fortalecer la identidad y fomentar el sentido de pertenencia de los habitantes del casco urbano con su territorio.
- Contrarrestar los impactos negativos causados por los inconvenientes en materia de seguridad y de convivencia con diferentes grupos que obligan a la deserción de la población.
- Lograr desarrollos urbanos según las necesidades de protección y conservación de las calidades paisajistas existentes en el área urbana.
- Complementar adecuadamente los usos del suelo, logrando un equilibrio de las actividades sociales y los espacios públicos.
- Dimensionar en su proporción la riqueza rural y paisajísticas de la cabecera urbana del municipio generada básicamente por su quebrada y sus respuestas visuales.
- Fortalecer los espacios públicos existentes y lograr dotar algunos sectores con nuevos espacios para el esparcimiento.
- Desarrollo de programas de vivienda para satisfacer la demanda existente y reubicar aquellas familias que se encuentran en zonas de alto riesgo por movimientos de masa o inundación, manteniendo el desarrollo y equilibrio de la ocupación con el medio ambiente.

### **2.3.2. Tratamientos**

Con el objeto de definir el tratamiento que se aplica a las diferentes zonas del área urbana el Esquema de Ordenamiento parte de la premisa de que las propuestas para los distintos sectores deben definirse a partir del reconocimiento de las particularidades de conformación y desarrollo de los mismos. Asume que la evaluación de las características morfológicas de un sector permite deducir cuál es su potencial de crecimiento o evolución a futuro y cuáles son las acciones que se deben emprender para que este desarrollo sea armónico. El Plan se formula entonces a partir del entendimiento de la evolución de la cabecera urbana, asumiéndolo como un hecho histórico que se consolida en una serie de zonas homogéneas a su interior.

La determinación de la propuesta de desarrollo o “tratamiento urbanístico” para cada zona homogénea, se deriva del análisis de sus carencias, conflictos, tendencias y potencialidades. Esta definición puede dirigirse a consolidar su vocación actual, conservarla o permitir su desarrollo armónico, según sea el caso.

#### **Tipos de tratamientos.**

Para orientar el desarrollo del conjunto del área urbana de la cabecera urbana del municipio de Guadalupe se determinan en este E.O.T. los siguientes tipos de tratamientos:

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

- Conservación
- Consolidación
- Desarrollo

**Tratamiento de consolidación.**

- **OBJETIVO:**

El objetivo de este tratamiento es el de cualificar, mantener y ordenar el desarrollo urbanístico, de acuerdo con los requerimientos del sector respectivo.

Se aplica a sectores en los cuales se pretende afianzar su desarrollo de conformidad con las tendencias que presentan. Los parámetros de ordenamiento establecidos para estos sectores estarán orientados a consolidar los usos del suelo y los valores urbanísticos, ambientales o paisajístico que presentan y a corregir los déficit que afectan su adecuado funcionamiento, teniendo en cuenta las condiciones de saturación a futuro. En general, se propiciará la generación de dotaciones de espacio público, infraestructura y equipamientos, considerando el déficit actual y las nuevas demandas que se presentarán con el aumento de la población.

Las nuevas dotaciones se obtendrán mediante la aplicación de normas sobre obligaciones urbanísticas o constructivas. Sin embargo, en aquellos sectores habitados por la población de menores ingresos, será la Administración Municipal la que promueva y apoye la realización de estas dotaciones.

Las dotaciones de espacio público, infraestructura y equipamiento se obtendrán mediante la intervención asociada público – privada, por parte de los constructores en cumplimiento de obligaciones individuales, o a cargo de las entidades públicas, dependiendo de la zona homogénea.

En los predios desarrollables aislados localizados al interior de las zonas de consolidación, surtirán efecto las normas básicas referentes a los procesos de urbanización o construcción, al tiempo que se deberán cumplir las condicionantes de desarrollo establecidas para la zona respectiva.

**Tratamiento de desarrollo**

- **OBJETIVO:**

El objetivo principal del tratamiento, será la efectiva articulación de los predios a desarrollar con la malla urbana existente, de manera que los nuevos proyectos se integren efectivamente a la ciudad y realicen sus respectivas cesiones y dotaciones en función de la consolidación futura de sectores urbanos con excelente calidad.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

Mediante este tratamiento se definen las condiciones de desarrollo de zonas que están incorporadas al área urbana y que presentan condiciones para su conformación en el horizonte del Plan. Igualmente, este tipo de tratamiento se aplica a predios de extensión significativa localizados al interior del suelo urbano, y por lo tanto con posibilidades de dotación de infraestructura, pero que no han sido construidos.

El objetivo principal del tratamiento, será la efectiva articulación de los predios a desarrollar con la malla urbana existente, de manera que los nuevos proyectos se integren efectivamente a la ciudad y realicen sus respectivas cesiones y dotaciones en función de la consolidación futura de sectores urbanos con excelente calidad.

Será requisito para el desarrollo de los predios localizados en estas zonas la elaboración previa y aprobación del correspondiente plan parcial, cuya dimensión mínima se encuentra definida en la ficha de cada una de ellas.

En los casos de predios desarrollables aislados localizados al interior de cualquiera de los otros tratamientos urbanísticos establecidos por el Plan de Ordenamiento, su urbanización y/o construcción se realizará aplicando las normas básicas correspondientes a dichos procesos, respetando las directrices generales de desarrollo de la zona en la cual se localizan.

### **Tratamiento de conservación**

- **OBJETIVO**

El objetivo es la valoración, protección y recuperación de los áreas naturales, sectores o elementos significativos o altamente representativos de la evolución de la cultura del municipio en la cabecera, procurando la preservación y protección de sus características paisajísticas, naturales, arquitectónicas y ambientales. Para ello se establecen limitaciones diversas a la transformación de la estructura física, de espacios naturales y espacios públicos de edificaciones singulares y de conjuntos construidos y o edificios de interés patrimonial en el municipio.

### **2.3.3. Aprovechamientos**

#### **Criterios para fijar aprovechamientos y densidades**

Se consideran como criterios básicos para fijar los aprovechamientos en forma de índices, densidades específicas, alturas y/o volumetrías los siguientes:

- Orientar hacia adentro la construcción futura de la cabecera urbana aprovechando la capacidad instalada en infraestructuras y el potencial de

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

desarrollo diferencial de las áreas construidas.

- Limitar la expansión urbana hacia los bordes de las laderas con el fin de prevenir las situaciones de riesgo que se generan con la ocupación de terrenos que presentan severas restricciones para soportar desarrollos constructivos, aún de baja densidad, en razón de las fuertes pendientes y la inestabilidad geológica de los terrenos y evitar los mayores costos económicos y ambientales que implica la dotación de infraestructuras y el funcionamiento de estos desarrollos.

Teniendo en cuenta los criterios anteriores y las particularidades de cada sector se definen tratamientos, aprovechamientos y usos diferenciados que correspondan con la capacidad de soporte de las zonas de acuerdo con las siguientes orientaciones:

- ✓ Aprovechar las ventajas derivadas de la mejor dotación en infraestructura, espacio público, equipamientos y servicios, que presentan las áreas planas que se localizan en la planicie buscando que tengan mayor intensidad en la ocupación del suelo y diversidad de usos, es decir que se constituyan en las áreas de mayor aprovechamiento urbanístico de la cabecera.
- ✓ Redensificar las áreas subutilizadas ubicadas en los sectores tradicionales e intervenir prioritariamente los sectores en proceso de deterioro y transformación inconveniente, para que sean optimizados a través de tratamientos de desarrollo y consolidación, mediante la aplicación de los instrumentos de la ley que permiten la localización de nuevas actividades y mayores aprovechamientos.
- ✓ Establecer el control de la densidad que se genera a través de los procesos de construcción, con la asignación de aprovechamientos máximos definidos de acuerdo con las condiciones actuales de desarrollo de cada sector y sus potencialidades.
- ✓ Equilibrar el proceso de redensificación mediante intervenciones y tratamientos orientados a generar espacios públicos de convocatoria zonal y a reestructurar la dotación de áreas libres y equipamientos, formulando además orientaciones normativas claras y parámetros de control estrictos respecto a la construcción de nuevas viviendas, procurando alturas máximas de 2 o 3 pisos dependiendo de la potencialidad de los sectores.
- ✓ Promover desarrollos integrales de alta calidad urbana en las áreas de desarrollo con la definición de estándares u obligaciones adecuados a la nueva población, haciendo uso de los instrumentos establecidos en la ley 388, los cuales permiten obtener excelentes dotaciones en contraprestación de mayores aprovechamientos.
- ✓ Controlar la urbanización de las áreas urbanas que tienen restricciones para el desarrollo generadas en las condiciones topográficas, geológicas, hidrográficas y ambientales del suelo, restricciones que en su conjunto determinan condiciones de riesgo para la población. Limitar la densidad de ocupación en estos sectores con el fin de evitar los mayores costos

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

económicos y ambientales que implican la dotación de infraestructuras y el funcionamiento de estos desarrollos.

### **Aprovechamientos específicos por tratamientos**

De acuerdo con los anteriores criterios, los aprovechamientos urbanos se deben establecer de manera específica para cada una de las zonas de tratamiento, en el Estatuto de Normas Básicas para la construcción que se adoptara por acuerdo. De manera transitoria, hasta la publicación de las correspondientes Normas Básicas, se establecen como aprovechamientos para las zonas con tratamientos de consolidación, el correspondiente al promedio del aprovechamiento construido actual en la zona y para las demás zonas de tratamiento de desarrollo se determinara una ocupación que permita tener un área de 3.00mts x 3.00mts o su equivalente proporcional para cada vacío o patio y una altura máxima de 3 (tres) pisos.

#### **2.3.4. Usos del suelo**

De acuerdo con las características particulares de cada actividad, los usos se clasifican por tipologías, de la siguiente forma:

- Uso residencial
- Uso comercial
- Uso industrial
- Uso de servicios

#### **2.3.5. Asignación de usos para las diferentes áreas y vías principales**

Acorde con el uso principal, se definen las actividades específicas que se pueden permitir o que se deben restringir o prohibir, procurando la protección y consolidación del uso principal.

Con el fin de determinar el manejo y control de los usos del suelo en el proceso de asignación a las diversas áreas y vía principales, los usos se clasifican en principales, complementarios, restringidos y prohibidos.

- Usos principales: Son las actividades señaladas como predominantes para una zona y que responden a la vocación o carácter de la misma.
- Usos complementarios: Son los que pueden coexistir con los usos principales sin que los desplacen.



**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

- Usos restringidos: Son los que corresponden a actividades que por sus condicionantes de impacto, requieren de un manejo especial y por lo tanto necesitan concepto previo de la Secretaría de Planeación Municipal.
- Usos prohibidos: Son los que no están de acuerdo con la vocación predominante de la zona y generan efectos negativos no mitigables sobre los usos principales y complementarios.

Los usos o actividades ya establecidos que sean clasificados como usos restringidos o prohibidos, que se encuentren en funcionamiento, se podrán aceptar como “Usos Establecidos”, siempre y cuando cumplan con los diferentes requerimientos de operación y funcionamiento.

**Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2010**  
**Documento Resumen**

**2.3.6. Cuadro sectores urbanos, tratamientos y usos.**

<b>SECTOR</b>	<b>TRATAMIENTO</b>	<b>USO PPAL.</b>	<b>USO COMPLEMENTARIO.</b>	<b>USO RESTRINGIDO</b>	<b>USO PROHIBIDO.</b>
<b>CENTRO</b>	CONSOLIDACIÓN.	RESIDENCIAL	COMERCIAL-SERVICIOS	INDUSTRIAL	
<b>HOGAR JUVENIL</b>	PROTECCIÓN. CONSOLIDACIÓN	FORESTAL RESIDENCIAL	RECREATIVO SERVICIOS	RESIDENCIAL COMERCIAL	COMERC/INDUST. INDUSTRIAL
<b>LOS ALTICOS</b>	PROTECCIÓN. CONSOLIDACIÓN	FORESTAL RESIDENCIAL	RECREATIVO SERVICIOS-COMERCIAL	RESIDENCIAL INDUSTRIAL	COMERC/INDUST.
<b>EL REPOSO</b>	DESARROLLO	RESIDENCIAL	RECREATIVO COMERCIAL	INDUSTRIAL	
<b>EL VOLCAN</b>	CONSOLIDACION	RESIDENCIAL	COMERCIAL-SERVICIOS	INDUSTRIAL	
<b>CALLE ABAJO</b>	CONSOLIDACION	RESIDENCIAL	COMERCIAL-SERVICIOS	INDUSTRIAL	
<b>LUIS L. DE MESA</b>	PROTECCIÓN. CONSOLIDACIÓN	FORESTAL RESIDENCIAL	RECREATIVO SERVICIOS	RESIDENCIAL COMERCIO	COMERC/INDUST INDUSTRIAL
<b>MISIA PACHA</b>	PROTECCIÓN. CONSOLIDACIÓN	FORESTAL RESIDENCIAL	RECREATIVO SERVICIOS-COMERCIAL	RESIDENCIAL INDUSTRIAL	COMERC/INDUST
<b>STO. DOMINGO</b>	PROTECCIÓN. CONSOLIDACIÓN	FORESTAL RESIDENCIAL	RECREATIVO SERVICIOS-COMERCIAL	RESIDENCIAL INDUSTRIAL	COMERC/INDUST



## **BIBLIOGRAFÍA**

**ESAP:** Bases para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal; Luz Miryam Herrera Sánchez.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA:** Alfonso Restrepo González; Fuentes de Financiación del Desarrollo Territorial. Junio 1.998.

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA:** Alfonso Restrepo González; Orientación para la evaluación de propuestas; Junio 1.998.

**FABIO VILLA RODRIQUEZ Y ALFONSO CABRERA TOSCANO;** Normas y Metodología sobre Ordenamiento Territorial 1.998.

**GOBERNACION DE ANTIOQUIA, OFICINA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL;** Ordenamiento Territorial, Gustavo García Rivera.

**GOBERNACION DE ANTIOQUIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL;** Espacio Publico, Angélica María Arroyave Soto, Magali Atehortua Morales, Olga Elena Castrillon López, Jairo Franco Alzate, María del Pilar Gómez Echeverry, Jhon Jairo Ramírez Gaviria. Julio 1.999.

**GOBERNACION DE ANTIOQUIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION;** Lineamientos generales para la formulación de los planes y esquemas de Ordenamiento Territorial.

**GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA;** El Patrimonio Cultural en los Planes de Ordenamiento Territorial.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI;** Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Santa fé de Bogotá Julio 1.997.

**PROYECTO CHECUA CONVENIO CAR - GTZ - KFW - INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI;** Guía simplificada para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Santa fé de Bogotá Julio 1.998.